



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Secretaría Técnica

Resolución por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa para la instalación de «Línea aérea-subterránea en los términos municipales de Villariezo y Arcos de la Llana». Expte.: AT/27.466.

Por Resolución de 28 de mayo de 2012 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo), se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de «Línea aérea-subterránea en los términos municipales de Villariezo y Arcos de la Llana»; asimismo se concede autorización administrativa a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. para realizar las citadas instalaciones, declarándose en concreto la utilidad pública de las mismas, lo que según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento de Villariezo a las 10:00 horas y en el Ayuntamiento de Arcos de la Llana a las 11:00 horas del día 14 de noviembre de 2012, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de conformidad con el procedimiento que establece el citado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo sobre los bienes inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas, al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3.



De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Burgos, 25 de septiembre de 2012.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA EN ARCOS DE LA LLANA

Finca n.º	Apoyo n.º	Forma en que afecta y situación			Propietario	Datos catastrales	
		Ocupación apoyo m ²	Longitud m	Servidumbre m ² ancho 11,5 m		Polígono	Parcela
TÉRMINO MUNICIPAL DE ARCOS DE LA LLANA							
1			74,72	224,16	Teresa Saiz Cuñado	504	25
2			5,07	15,21	José M. y Carmen Rodríguez Amigo	504	9.036
3			7,11	21,33	Tirso de la Fuente Saiz	504	15.102
4			7,74	23,22	Antonio de la Fuente Saiz	504	15.049
9	20.077	1,44	3,03	9,09	Tímoteo de la Fuente Saiz	504	16
10			10,07	30,21	Alberto Barrios Para	504	17
11	20.079	0,49	17,98	53,94	Arrendamientos Burgos, S.A.	Urb.	
11	20.080	1,44	135,95	407,85	Arrendamientos Burgos, S.A.	Urb.	
TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLARIEZO							
6	20.078	1,21	29,91	89,73	Manuel Rodrigo Ruiz	503	85
7			28,83	86,49	Ayuntamiento de Villariezo	503	9.095